

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16857 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrige la de 8 de junio de 1998, efectuando modificaciones y corrigiendo errores de la de 21 de abril, por la que se dio publicidad a las bases del concurso ordinario y convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertido error en la Resolución de 8 de junio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, efectuando modificaciones y corrigiendo errores de la de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 143, de 16 de junio), por la que se dio publicidad a las bases del concurso ordinario, y convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se efectúa a continuación la siguiente corrección:

Página 19849: Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres). Méritos específicos: Suprimir el apartado segundo, que dice textualmente: «Formación y perfeccionamiento específicos: Por estar en posesión del diploma de Mediador de Seguros Titulado, expedido por el Ministerio de Economía y Hacienda, un punto».

Madrid, 2 de julio de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

16858 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Vicetesorería de la Diputación Provincial de Toledo, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Vicetesorería de la Diputación Provincial de Toledo, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 7 de julio de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Toledo.
Denominación del puesto: Vicetesorería.
Complemento específico anual: 4.147.000 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Ostentar la condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de Intervención-Tesorería.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 8 de junio de 1998 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 29, del 26).

16859 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Intervención, clase 1.ª, del Ayuntamiento de Elche, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Intervención, clase 1.ª, del Ayuntamiento de Elche (Alicante) reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 9 de julio de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Denominación del puesto: Intervención, clase 1.ª

Complemento específico anual: 3.171.612 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Estar integrado en la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, sin perjuicio de lo previsto en la disposición transitoria primera, número 2, e), del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 4 de junio de 1998 del Director general de Interior de la Consejería de la Presidencia de la Generalidad Valenciana («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.275, del 30).

16860 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Viceintervención, clase 1.ª, del Ayuntamiento de Gijón, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Viceintervención, clase 1.ª, del Ayuntamiento de Gijón, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habili-